

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

Confiere Orden al Mérito Ciudadano San Bartolomé de Chillán Viejo, en el Grado de Caballero, al Comandante del Regimiento de Infantería N° 09 "Chillán", Coronel Juan José Díaz Fernández.-

DECRETO N° 2287

Chillán Viejo, 25 de noviembre del año 2010.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 390 del 10 de junio de 1997 que instituye la Orden al Mérito Ciudadano San Bartolomé de Chillán Viejo, en el Grado de Caballero; la Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre del año 2010, en que el Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo acordó conferir la Orden al Mérito Ciudadano San Bartolomé de Chillán Viejo, en el Grado de Caballero, al Comandante del Regimiento de Infantería N° 09 "Chillán", Coronel Juan José Díaz Fernández.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer y distinguir a aquellas personas que, si bien no son vecinos de esta tierra, han desarrollado actividades en beneficio de ella, la "Cuna de la Patria", como lo hizo el Comandante del Regimiento de Infantería N° 09 "Chillán", Coronel Juan José Díaz Fernández, en todo aquello que era necesario.

Que, cercanos a un nuevo Aniversario de la Comuna, se hace un deber para el Municipio reconocerle tal preocupación, más aún en la fecha que es la de su despedida de la ciudad y del Regimiento que por años tuvo el honor de dirigir. Como olvidar dentro de toda la ayuda prestada, su preocupación por los chillanvejanos en aquellos asiagos días posteriores al terremoto del 27 de febrero, méritos que deben ser valorados y reconocidos en esta oportunidad.

DECRETO:

1.- Confiérase la Orden al Mérito Ciudadano San Bartolomé de Chillán Viejo, en el Grado de Caballero, al Comandante del Regimiento de Infantería N° 09 "Chillán", **CORONEL JUAN JOSÉ DÍAZ FERNÁNDEZ.**

2.- Hágase entrega al Caballero de la Orden, del pectoral de rigor y copia de este Decreto, en solemne ceremonia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

JAN/FFV/MGB/JALS/ffv.

Distribución: Homenajeados, Alcaldía, Secretaría Municipal, Relaciones Públicas, Of. Partes.-